



## ***Resolución de Presidencia Ejecutiva***

**VISTOS:** El Informe N° 035-2022-PROMPERU/DR de la Dirección de Coordinación de las Oficinas Regionales, el Informe N° 223-2022-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 262-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 124-2021-PROMPERU/PE, se designó al señor Dante Talledo Chumpitazi en el cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 24 de mayo de 2022, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñado, indicando como último día de labores el 25 de mayo de 2022;

Que, a partir del 26 de mayo de 2022 se encontrará vacante el cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de vistos, corresponde aceptar la renuncia presentada por el señor Dante Talledo Chumpitazi y encargar las competencias y funciones del cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales;

De conformidad con lo dispuesto en los literales h) y r) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, la Directiva N° 004-2019-PROMPERU/GG-OAJ y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Recursos Humanos;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Aceptar la renuncia presentada por el señor Dante Talledo Chumpitazi al cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 26 de mayo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar al señor Ricardo Manuel Francisco Limo del Castillo, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, las competencias y funciones del cargo de Director de Coordinación de las Oficinas Regionales de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 26 de mayo de 2022, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

**Regístrese y comuníquese.**